



**AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CANENCIA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

D^a Mercedes López Moreno

CONCEJALES:

D. Andrés Sanz Domingo
D. Francisco José Ramiro Jiménez
D. Juan Manuel Sanz Martín
D^a Trinidad Jiménez Martín
D. Alfonso Álvarez López

SECRETARIA:

D^a. Laura Jiménez Palos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las **12:00 horas, del día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023**, se reúne la Corporación Municipal bajo la Presidencia de D^a. Mercedes López Moreno, en 1^a convocatoria y concurren los señores Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar, sesión pública extraordinaria del Pleno Municipal, convocada para el día de la fecha, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación, D^a. Laura Jiménez Palos.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA RELATIVA A LA CERTIFICACIÓN Nº 13 DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA DEL CENTRO POLIVALENTE DE CANENCIA, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (52.964,17 €).**

Vista la décimo tercera certificación de la obra denominada "Construcción de Centro Polivalente en Canencia" por importe de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CÉNTIMOS (52.960,17 €) IVA INCLUIDO, presentada por la dirección facultativa:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad la Certificación nº 13 de fecha 31 de julio de 2023 por un importe CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CÉNTIMOS (52.960,17 €) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad la factura nº Emit/42043 por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECISIETE CÉNTIMOS (52.960,17 €) IVA INCLUIDO, presentada por la empresa contratista ATV Gestión y Desarrollo Medioambiental, S.L. NIF. B88523089, en fecha 7 de agosto de 2023.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a tesorería municipal a fin de que proceda a efectuar el abono de la misma a la citada empresa.





**AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)**

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2023 DEL MUNICIPIO DE CANENCIA.

Vista la programación para las fiestas patronales de 2023 propuesta por la Alcaldía, se aprueba la misma por unanimidad de los miembros de la corporación presentes.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos, de lo que como Secretaria, Certifico.

**VºBº
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes López Moreno

Fdo.: Laura Jiménez Palos

